

Informe de Gestión

Cooperativa de la Universidad
Nacional de Colombia Sede Palmira.

AÑO 2024



ENTORNO ECONÓMICO



1. Panorama Económico General.

El año 2025 se proyecta como un periodo de recuperación moderada para la economía colombiana, en medio de desafíos internos y factores externos que marcarán su desempeño. Según estimaciones del Banco de la República y organismos internacionales, el crecimiento del PIB oscilará entre un 2,5% y 3,2%, impulsado por la reactivación del consumo interno, el crecimiento de sectores estratégicos y la estabilización de la inflación.

A nivel global, la desaceleración en economías desarrolladas y las tensiones geopolíticas podrían afectar el comercio exterior de Colombia, lo que demandará estrategias de diversificación económica. No obstante, sectores como la agroindustria, la tecnología y las energías renovables presentan oportunidades de crecimiento, especialmente en regiones como el Valle del Cauca.

En el ámbito regional, se prevé que la economía del Valle del Cauca mantenga un comportamiento alineado con la media nacional, con un crecimiento impulsado por el comercio, la manufactura y la agroindustria. El puerto de Buenaventura continuará siendo un pilar clave en las exportaciones regionales, con un enfoque en productos agrícolas como café, caña de azúcar, frutas y flores, además de manufacturas ligeras.

Uno de los factores que influirá en el desempeño económico será la política monetaria, ya que se espera una reducción gradual en las tasas de interés, lo que podría facilitar el acceso al crédito y estimular la inversión. Sin embargo, la inflación, aunque en descenso, seguirá siendo una variable a vigilar, con una proyección cercana al 4% para el cierre del año.

En términos de empleo, el mercado laboral presentará una leve recuperación, con una tasa de desempleo proyectada en torno al 10%. Sin embargo, persistirán desafíos en sectores específicos, como los jóvenes y la población rural, quienes enfrentan mayores dificultades de acceso a oportunidades laborales estables.

Por otro lado, la transformación digital y el auge de la economía verde abrirán nuevas oportunidades de desarrollo sostenible. El sector productivo de la región tendrá que adaptarse a las nuevas dinámicas de automatización y uso eficiente de recursos naturales para mantener su competitividad.

2. Perspectivas del Sector de Economía Solidaria.

El 2025 representa un año clave para el fortalecimiento del sector de la economía solidaria en Colombia, con un enfoque en la inclusión financiera y el desarrollo social. Las cooperativas de ahorro y crédito seguirán desempeñando un papel fundamental en la reactivación económica, ofreciendo alternativas accesibles de financiamiento a poblaciones que no cuentan con el respaldo del sistema bancario tradicional.

Se prevé un crecimiento sostenido del sector, especialmente en líneas de crédito de fomento para pequeños empresarios, financiamiento agrícola y educación financiera. En Palmira y el Valle del Cauca, el cooperativismo seguirá siendo un motor de desarrollo, apoyando a emprendedores, agricultores y comunidades con acceso a servicios financieros justos y equitativos.

Uno de los principales desafíos será la digitalización de los servicios, con la necesidad de modernizar plataformas tecnológicas para mejorar la experiencia del asociado, agilizar trámites y fortalecer la seguridad financiera. La implementación de billeteras digitales, plataformas de autogestión y pagos electrónicos será clave para garantizar la competitividad del sector.

Desde el punto de vista regulatorio, el sector cooperativo estará sujeto a posibles ajustes normativos orientados a fortalecer la supervisión y estabilidad financiera. En este sentido, será fundamental que las cooperativas mantengan una gestión responsable de riesgos y fomenten la transparencia en sus operaciones.

A nivel social, se espera que el cooperativismo amplíe su impacto en la educación y el empleo, con programas de formación en finanzas personales, emprendimiento y asociatividad. Las alianzas con instituciones educativas y organizaciones comunitarias permitirán expandir estos programas, promoviendo un modelo de desarrollo más equitativo y sostenible.

3. Estrategias y Recomendaciones para el 2025.

Ante este panorama, la Cooperativa de Ahorro y Crédito deberá adoptar estrategias que le permitan fortalecer su posición en el mercado y maximizar su impacto en la comunidad. Algunas recomendaciones clave incluyen:

Innovación tecnológica: Implementar soluciones digitales que mejoren la experiencia del usuario, como aplicaciones móviles, canales de atención virtual y automatización de procesos.

Diversificación de productos financieros: Ampliar la oferta de crédito y ahorro, con productos diseñados para emprendedores, agricultores y sectores vulnerables.

Fortalecimiento del acompañamiento financiero: Implementar programas de educación financiera que permitan a los asociados mejorar la gestión de sus recursos y tomar decisiones informadas.

Expansión territorial: Explorar nuevas oportunidades de crecimiento en municipios vecinos y zonas rurales, donde la oferta de servicios financieros aún es limitada.

Sostenibilidad y responsabilidad social: Desarrollar iniciativas de impacto ambiental y social, promoviendo la inclusión financiera y el desarrollo sostenible.

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN



Este organismo de dirección de COUNAL de acuerdo a los estatutos está conformado por 5 consejeros, actualmente están en propiedad 3 consejeros, en marzo 16 de 2024 fueron elegidos 2 consejeros, los cuales aún no han sido posicionados por la Supersolidaria. En marzo de 2025, dos de los consejeros actuales terminan su periodo de 3 años, por lo cual, uno de los puntos a tratar en la LXIX Asamblea General de Asociados a realizarse en marzo 29 de 2025 será elección de miembros del consejo de administración.

El Consejo de Administración siempre ha realizado su labor, con base en la información suministrada por la Gerencia, y los diferentes entes de control y supervisión que suministran información como la Supersolidaria, Fogacoop, la Revisoría Fiscal, con quien ha venido trabajando de manera coordinada, brindando el apoyo requerido para su gestión, pensando en el bienestar de la organización y de los asociados.

El Consejo ha estado atento a las necesidades de la cooperativa para su desarrollo, por ello, se ha analizado las recomendaciones formuladas por los diferentes comités de apoyo, especialmente las dirigidas al manejo financiero de nuestra organización, procurando siempre por alcanzar las metas fijadas para obtener los mejores resultados, que nos permitirán cumplir a satisfacción los servicios demandados por nuestros asociados.

La labor del año 2024 estuvo orientada a dar estabilidad financiera a COUNAL y retomar las actividades sociales, las cuales son el corazón de la Cooperativa, continuando con un adecuado manejo de los impactos del fraude descubierto en enero del año 2023, cuyo impacto inicial se plasmó en los estados financieros con corte a diciembre de 2022, sin embargo, aún durante el año 2024 se debieron reconocer una serie de gastos asociados a dicho proceso, como intereses bancarios sobre las obligaciones fruto del fraude y honorarios de abogados, que evidentemente siguen impactando los excedentes, aún así, COUNAL pudo cerrar con un excedente de \$31 millones.

Uno de los puntos más trascendentales durante el año 2024, era la negociación con COOPCENTRAL para la reestructuración de las obligaciones fruto del fraude, el acuerdo legalizado en marzo de 2024 correspondía al pago de \$358 millones que se tenían en títulos ejecutivos descontados de nuestra cuenta corriente del Banco Caja Social y Banco de Bogotá y la refinanciación del \$419 millones a 6 años con una tasa del DTF + 3 puntos, una tasa muy baja en términos financieros y del sector.

El saldo inicial de capital en diciembre de 2022 era de \$776 millones de pesos. Aunque desde octubre de 2023 se llegó a un acuerdo, solo hasta marzo de 2024 este quedó completamente finalizado, con este acuerdo fueron condonados a COUNAL alrededor de \$130 millones en intereses, sin embargo, se debió incurrir en costos jurídicos de \$55 millones de pesos para los abogados de COOPCENTRAL. Actualmente el saldo de dicha obligación es de \$130 millones.

Para este 2025 aún siguen pendientes de finalizarse tres procesos importantes asociados al fraude:

a) Proceso penal en contra de la ex. Gerente de COUNAL.

Este proceso se lleva en el Juzgado 08 Penal Circuito Conocimiento de Palmira valle. Aunque desde octubre de 2023 en audiencia inicial de allanamiento a cargos, la imputada Olga Patricia Rojas, aceptó su culpabilidad en dicho fraude, se han presentado diferentes situaciones por las cuales no se ha realizado a la fecha la audiencia para dictar sentencia. Este proceso se ha pospuesto en varias ocasiones por motivos como:

- Diferencias entre el centro de reparto, la fiscalía y el juzgado, frente a la competencia de que juzgado debería realizar dicha audiencia con respecto al proceso presentado por la fiscalía.
- Envío de citación del juzgado asignado para la audiencia, en la cual no se citó al acusado ni a su abogado, como resultado no se pudo realizar la audiencia.
- Audiencia cancelada por incapacidad del juez.
- Audiencia cancelada por fallo del servicio de internet en el juzgado
- En diciembre 19 de 2024 se realizó una nueva audiencia de allanamiento a cargos, nuevamente la imputada aceptó cargos, pero como el sistema judicial salía a vacaciones, el juez determinó que la sentencia se dictaría en enero de 2025.
- Para el 29 de enero de 2025 se programó la audiencia en la cual se dictaría sentencia, sin embargo, al conectarnos a la misma, se nos informó que esta se cancelaba dado que la JUEZ del caso por algunos inconvenientes no podía asistir.

Cabe aclarar que la única posesión conocida de la imputada era una vivienda con un avalúo comercial de \$230 millones, se esperaba que con el fallo del juez se pudiese tener parte de esa vivienda (50%) como recuperación de daños a COUNAL, sin embargo, la dilatación de proceso y la poca eficiencia de la Justicia, permitió que el bien tuviere un proceso de venta, ante lo cual, legalmente COUNAL no podía hacer nada, perdiendo esta oportunidad de recuperación de recursos.

b) Reclamación de póliza ante seguros la equidad.

Desde septiembre de 2023 se viene realizando el proceso de reclamación de la Póliza multiusos, la cual incluye infidelidad empleados. Seguros la equidad realizó en noviembre de 2023 un ofrecimiento de \$21 millones, los abogados que llevan el proceso han estimado un valor entre \$150 y \$200 millones, por lo cual se solicitó una reconsideración y en enero de 2024 Seguros la equidad mantuvo el ofrecimiento Inicial de \$21 millones. Posteriormente se solicitó proceso conciliatorio ante un centro

de conciliación en noviembre de 2024, en dicha audiencia no hubo ningún acuerdo, con lo cual Seguros la Equidad mantuvo el ofrecimiento inicial de \$21 millones. En enero de 2025 los abogados que llevan el proceso instauraron la demanda formal para el reconocimiento de dicha Póliza por un Juez, estamos a la espera de la audiencia respectiva.

C) Denuncia junta central de contadores.

Aunque desde inicios del año 2023 se realizó ante la Junta Central de Contadores, la respectiva denuncia frente a las acciones de la exgerente de COUNAL, con las pruebas correspondientes, quien tiene como profesión “Contador”, a la fecha dicha entidad no ha determinado ninguna sanción. La JCC nos informó que, aunque COUNAL realizó la denuncia, la investigación y el proceso es de reserva, por lo cual solo nos queda tener paciencia. Esperamos que con la sentencia que se pueda dar por parte del Juzgado 8 penal del circuito de conocimiento de Palmira valle, en este 2025, la Junta Central de Contadores tome una decisión sancionatoria.

El detalle del fraude descubierto en enero de año 2023 se puede observar en los estados financieros e informe de gestión del año 2022 – 2023 - 2024, a manera de resumen, se originó en dos tarjetas de crédito con el banco de Occidente que no eran de conocimiento de COUNAL y varios créditos fraudulentos con el Banco Coopcentral, realizados por la ex gerente de COUNAL – Olga Patricia Rojas, los cuales fueron reconocidos en diciembre del 2022, en total \$872 millones. de pesos (saldos de capital más intereses), el impacto de este reconocimiento puede verse reflejado en los estados financieros para los periodos 2022 al 2024, en las notas 14-Cuentas por cobrar, nota 18-Obligaciones financieras, nota 24 Excedentes, notas 34 gastos varios.

Adicionalmente, debido al hecho de que COUNAL, aunque cerró con un excedente del año 2024 de \$31 millones, fruto del fraude descubierto en el año 2023, viene con una pérdida acumulada \$390 millones, COUNAL debe seguir aplicando en materia de devolución de aportes sociales lo estipulado en la Circular Básica Contable y Financiera (Supersolidaria) en su Título I: Disposiciones Comunes para las Organizaciones Solidarias Vigiladas, Capítulo V: Aportes Sociales, numeral 6: Retención en devolución de aportes, en la cual se establece que:

“Si al momento de la solicitud de retiro del asociado, la organización solidaria presenta resultados económicos negativos, se debe efectuar retención proporcional a los aportes mediante un factor determinado y entrar a disminuir las pérdidas acumuladas registradas en el estado de situación financiera, bien sea de ejercicios anteriores o del ejercicio en curso”.

Para el año 2024 cerramos con buenas noticias para nuestros asociados:



Se generaron excedentes por \$31 millones, lo cual era uno de los objetivos planteados al cierre del año 2023.



Se ha fortalecido la liquidez, lo cual ha permitido prestar los servicios con normalidad y generar permanentemente campañas de colocación de cartera.



Se comenzaron nuevamente las actividades, iniciando con la celebración del día de los niños en el mes de octubre de 2024, lo cual fue una gran sorpresa, dado que fue una celebración con muchas actividades y premios, generando sonrisas, alegría, unión familiar, agradecimientos, acercando a la familia COUNAL a la esencia de nuestra razón de ser.



Se entregó una muy buena ancheta en el mes de diciembre para nuestros asociados.



En el 2025 se inició con un detalle de Cumpleaños para nuestros asociados.

Todos esto se ha podido lograr con el apoyo de nuestra población asociada, que en un momento difícil como lo fue el inicio del año 2023 y en general todo el año 2023, creyeron en COUNAL, lucharon por ella, sintiendo dolor propio y con el ánimo de mantener vivo el esfuerzo que muchas personas han realizado durante los 53 años de existencia de COUNAL.

MODELO SOLIDARIO



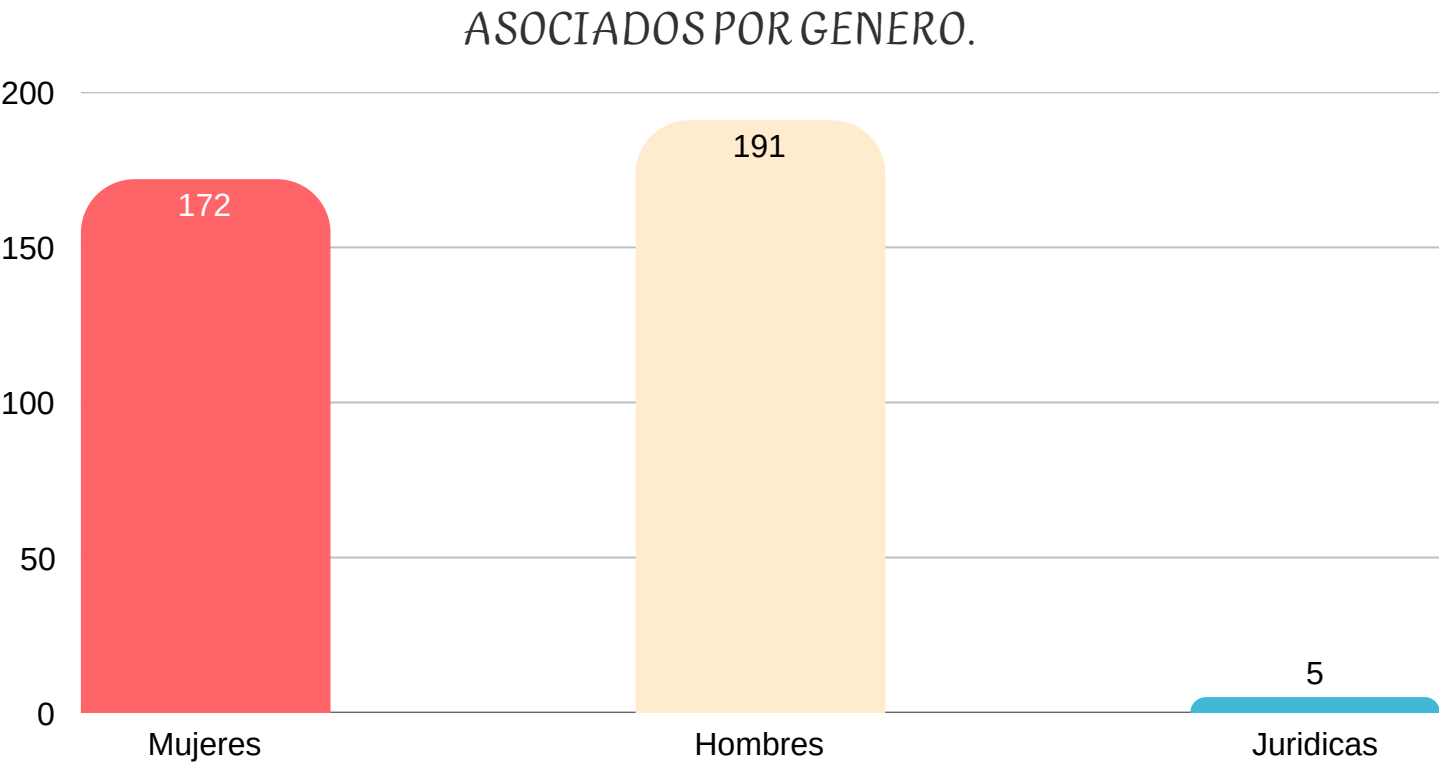
PRIMER PRINCIPIO: VINCULACIÓN VOLUNTARIA.

En las cooperativas la asociación y el retiro es libre y voluntario, quienes se vinculen deben estar dispuestos a aceptar las responsabilidades que conlleva este compromiso sin distinción de género, raza, clase social, posición política o religiosa. Todos encaminados en trabajar por el bienestar común sin perseguir beneficios personales

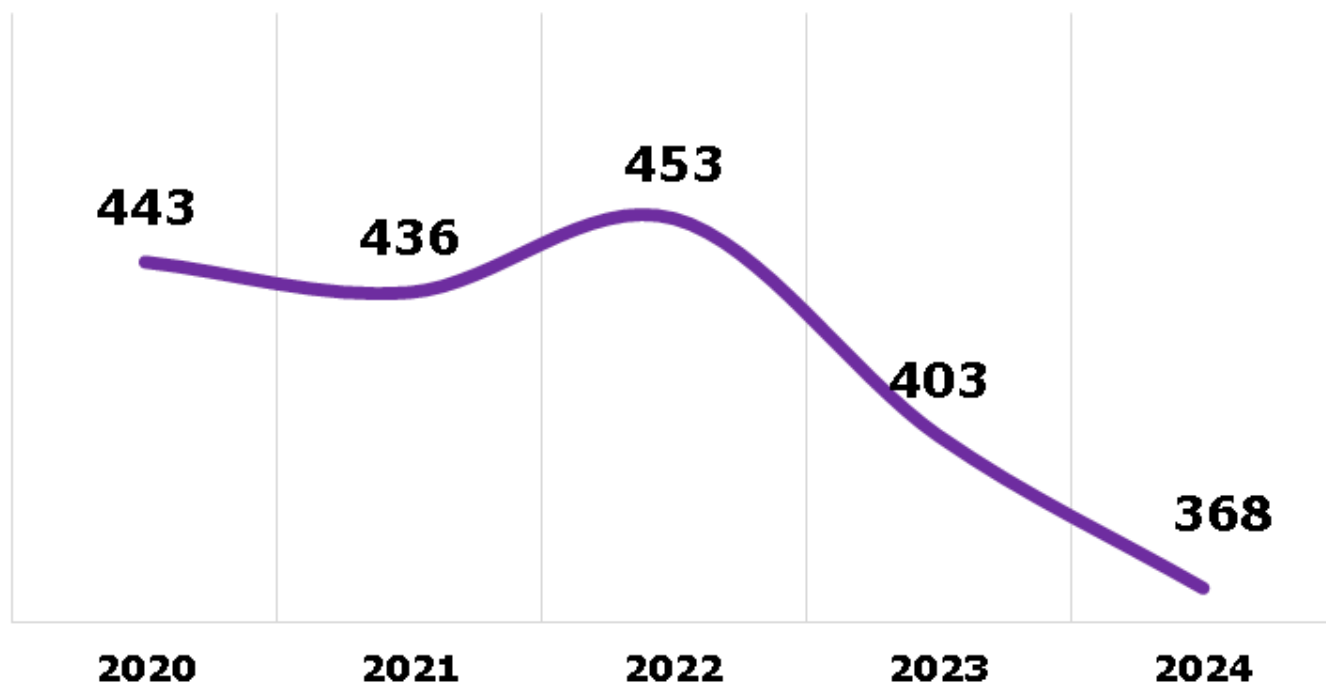
La base social de COUNAL experimentó en el año 2024 una disminución del 8.68% con respecto al año 2023.

Movimiento de la Base Social	
Asociados a diciembre 31 de 2023	403
Ingreso de asociados nuevos	18
Retiro de asociados	53
Asociados a diciembre 31 de 2024	368

De los 53 retiros de asociados 7 fue por exclusión, 2 por viaje, 6 por motivo económico, 6 por muerte y 32 por motivo personal.



EVOLUCION DE LA BASE SOCIAL

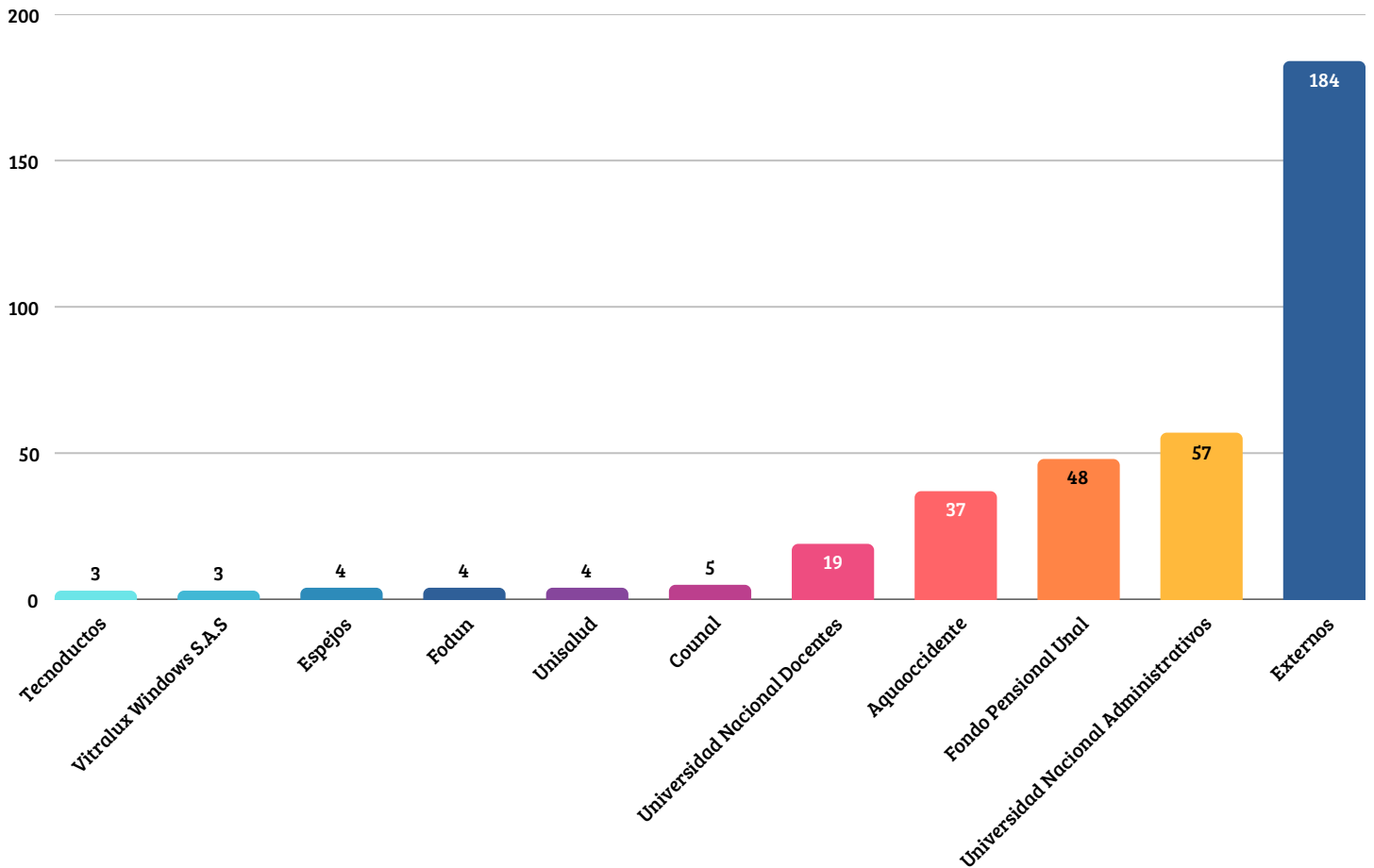


Con respecto a la vinculación y retiro voluntario debe tenerse en cuenta que debido al hecho de que COUNAL al cierre del año 2024 cerró con utilidad, pero viene del año anterior con una pérdida acumulada que no alcanza a cubrir la utilidad del año 2024, debe aplicar en materia de devolución de aportes sociales lo estipulado en la Circular Básica Contable y Financiera (Supersolidaria) en su Título I: Disposiciones Comunes para las Organizaciones Solidarias Vigiladas, Capítulo V: Aportes Sociales, numeral 6: Retención en devolución de aportes, en la cual se establece que:

“sí al momento de la solicitud de retiro del asociado, la organización solidaria presenta resultados económicos negativos, se debe efectuar retención proporcional a los aportes mediante un factor determinado y entrar a disminuir las pérdidas acumuladas registradas en el estado de situación financiera, bien sea de ejercicios anteriores o del ejercicio en curso”

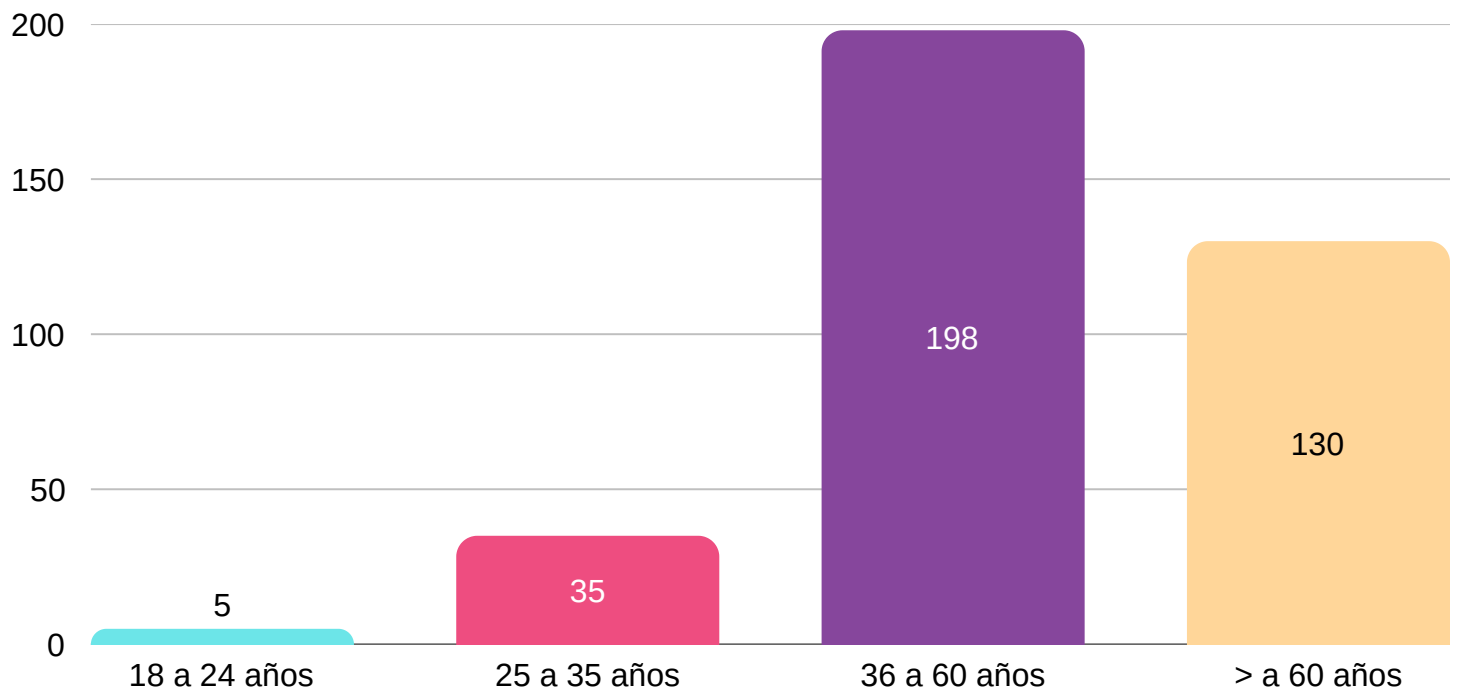
A continuación, se hace la segmentación de la base social excluyendo las 5 entidades jurídicas. Esto teniendo en cuenta la segmentación realizada por la Supersolidaria en el reporte de Balance social.

ASOCIADOS POR EMPRESA.

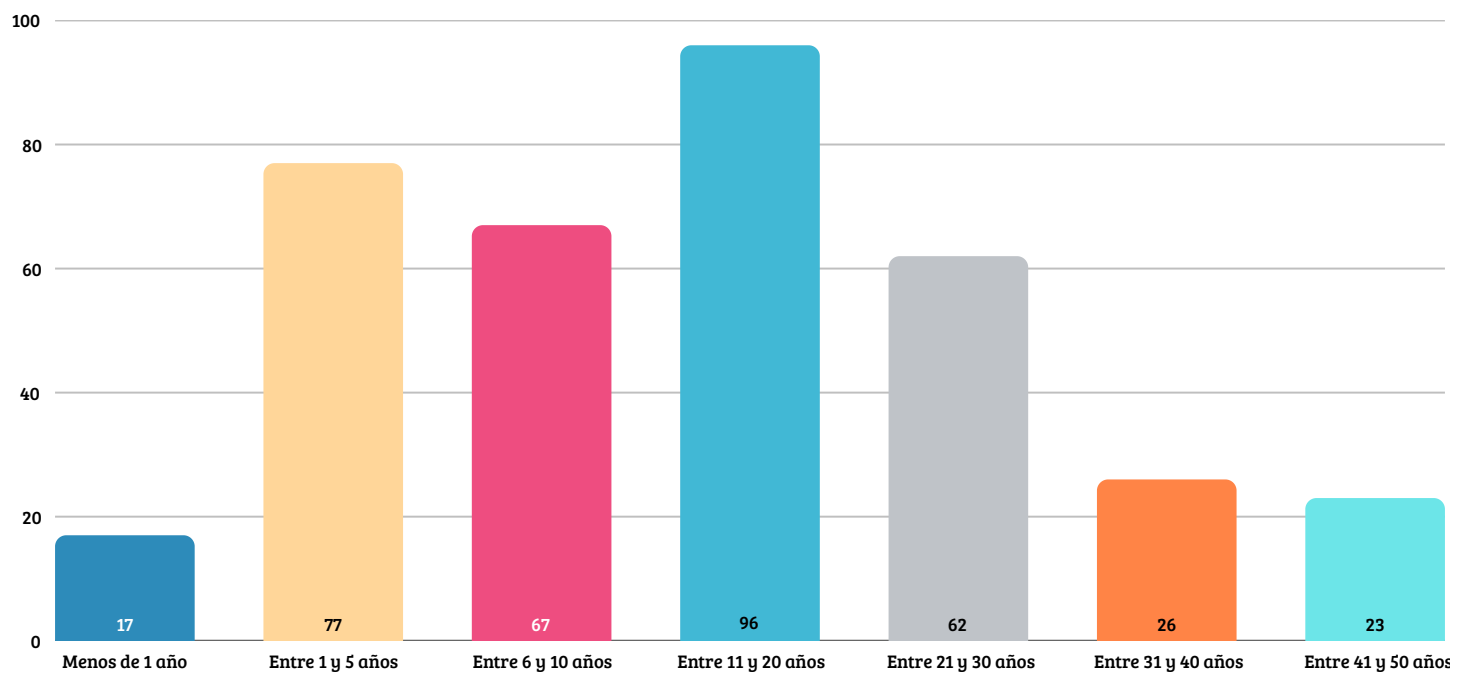


La mayor participación en la base social la tienen los asociados catalogados como externos, con un 50.00% del total, compuesto por asociados vinculados a diversas empresas de la región, pensionados e independientes profesionales. En su orden continúan los Funcionarios Administrativos de la Universidad Nacional con un 15.49%, Pensionados de la Universidad Nacional con un 13.04%, funcionarios de Aquaoccidente con un 10.05%, Docentes de La Universidad Nacional con un 5.16% y en menor proporción funcionarios de Counal, Vitralux, Fodun, Espejos, Unisalud y Tecnoductos que en su conjunto suman el % restante 6.25%.

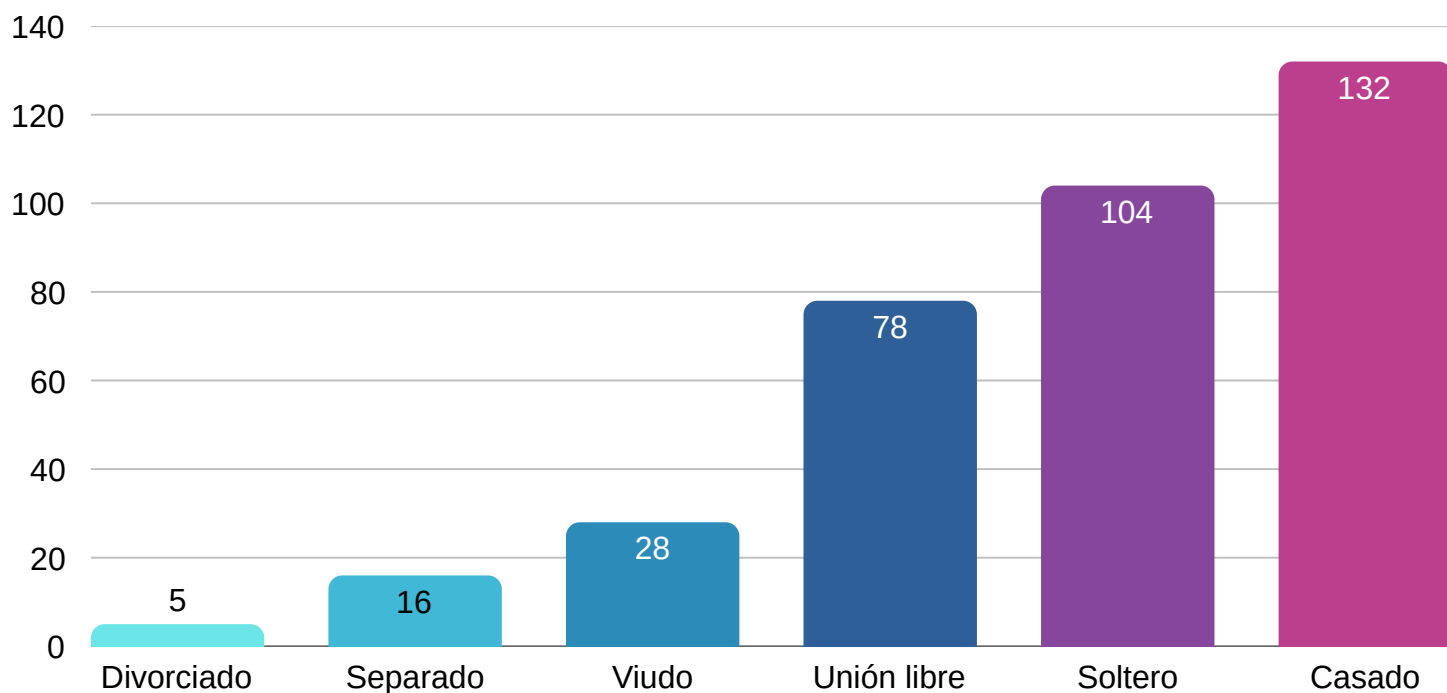
ASOCIADOS POR EDAD.



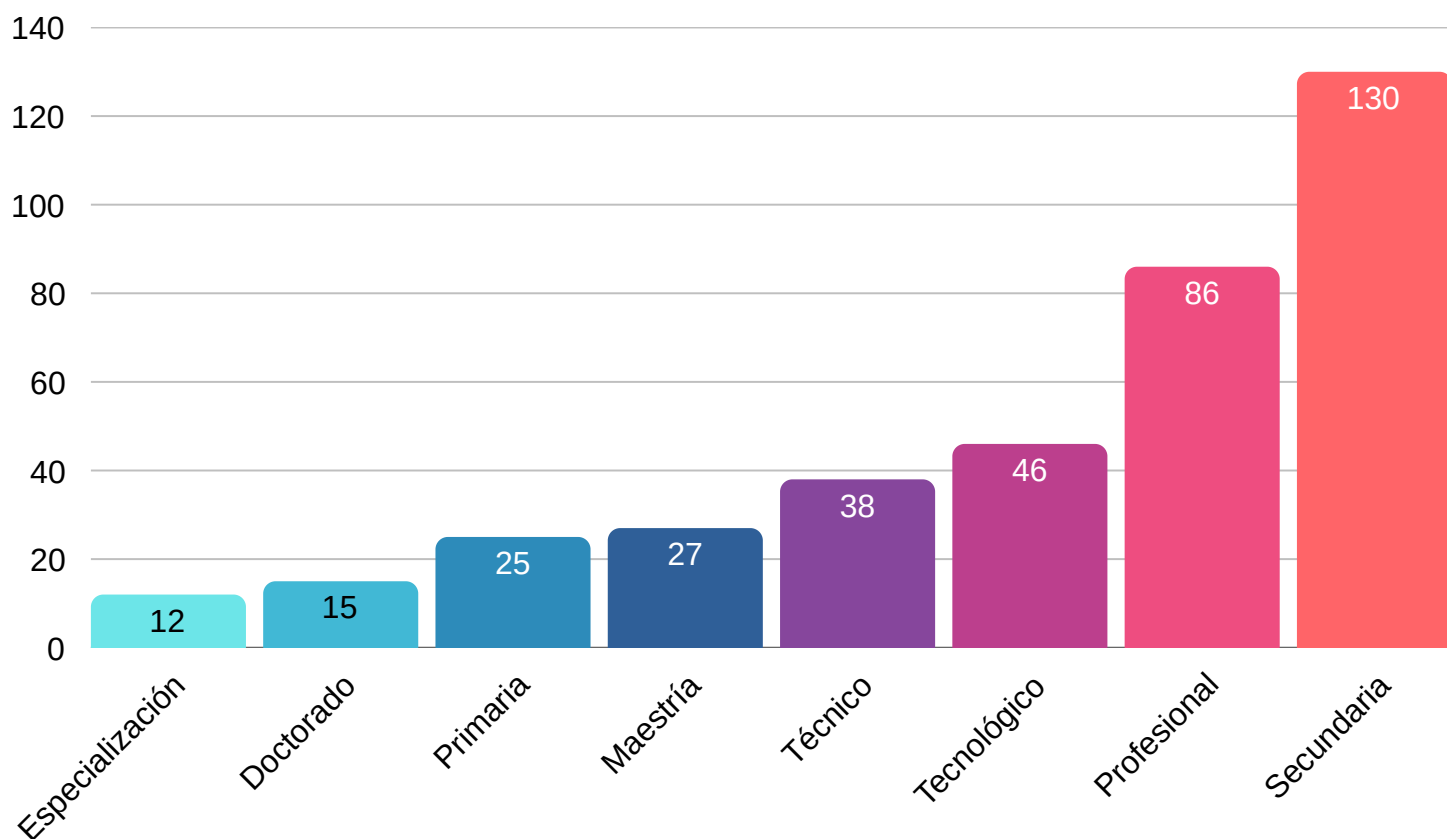
ASOCIADOS POR ANTIGÜEDAD.



ASOCIADOS POR ESTADO CIVIL.



ASOCIADOS POR NIVEL DE ESCOLARIDAD.



SEGUNDO PRINCIPIO: CONTROL DEMOCRÁTICO.

Los asociados son dueños, clientes y administradores de su Cooperativa y participan en su gestión a través de procedimientos democráticos. Tienen derecho a la información, la expresión de sus opiniones y la representación”.

En la Asamblea del mes de marzo del año 2024, participaron los asociados hábiles al 31 de diciembre de 2023, fueron convocados 370 y asistieron 48 a dicha reunión.

Se eligieron para el Consejo de Administración a los asociados: Camilo Álvarez Payan y Armando Carbonell Marín, los cuales aún no han sido posesionados por la Supersolidaria. En marzo de 2025, dos de los consejeros actuales terminan su periodo de 3 años, por lo cual, uno de los puntos a tratar en la LXIX Asamblea General de Asociados a realizarse en marzo 29 de 2025 será elección de miembros del consejo de administración.

Se eligió para la Junta de Vigilancia a los asociados:

- Carlos Herney Lloreda Domínguez.
- Cesar Augusto Medina Mosquera.
- Alba Cruz Pupiales.

Contamos con el apoyo y compromiso de los siguientes Comités y su conformación.

Comité de Crédito:

- Camilo Álvarez Payan.
- Nubia Rodríguez Vargas.
- Pablo Iván Gallo Valdés.

Comité de Solidaridad:

- Marzory Andrade Bernal.
- María Del Carmen Caicedo Martínez.
- Nydia Elena Arellano Marín.
- Constanza Valencia Gutiérrez.
- Serapio Francisco Bruzón Cotes.

Comité de Riesgos:

- Luis Carlos Marta Londoño.
- Marco Antonio Ortiz Andrade.
- Nubia Rodríguez Vargas.

Comité de Educación:

- Alicia Ariza Rodríguez.
- Shirley Ramírez Ossa.

Comité de Riesgo de Liquidez:

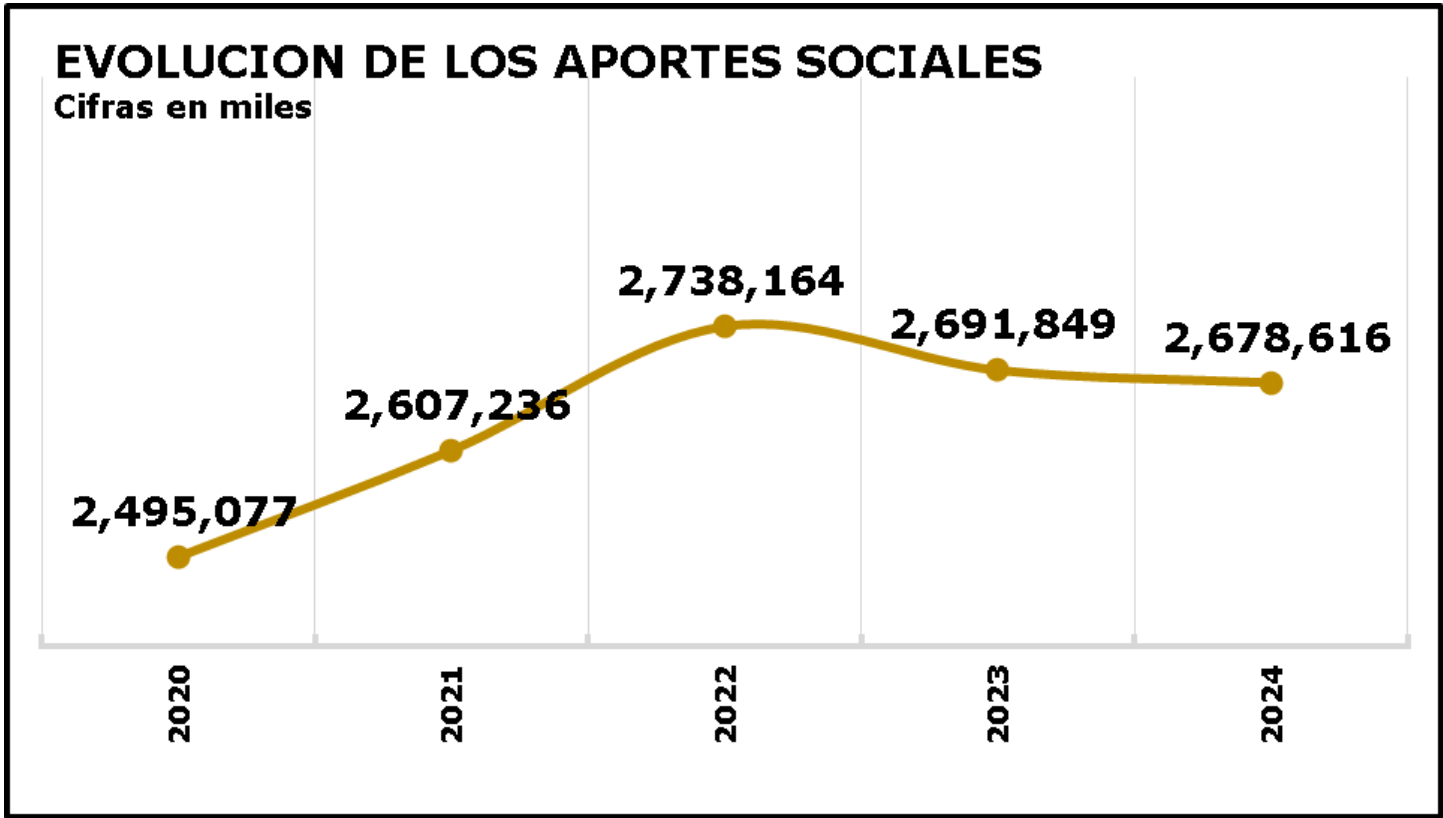
- Luis Carlos Marta Londoño.
- Marco Antonio Ortiz Andrade.
- Nubia Rodríguez Vargas.
- Luz Eliana Molina Montes.

TERCER PRINCIPIO: PARTICIPACIÓN ECONOMICA.

Los asociados realizan sus aportes de forma igualitaria pero equitativa y de esa misma forma le son retribuidos los beneficios que reciben. Los beneficios sociales son de forma igualitaria para todos y los beneficios financieros de acuerdo a la participación económica que tenga cada asociado dentro de la Cooperativa.

La participación económica de los asociados se hace a través de los aportes sociales, la colocación de cartera y la captación de depósitos, con los cuales se realiza la intermediación financiera y se logra la generación de ingresos que se destinan al cubrimiento de los costos y gastos de funcionamiento, generando unos excedentes con los cuales se fortalece el capital social de la Cooperativa y los fondos sociales para el bienestar de los asociados.

Aportes sociales.



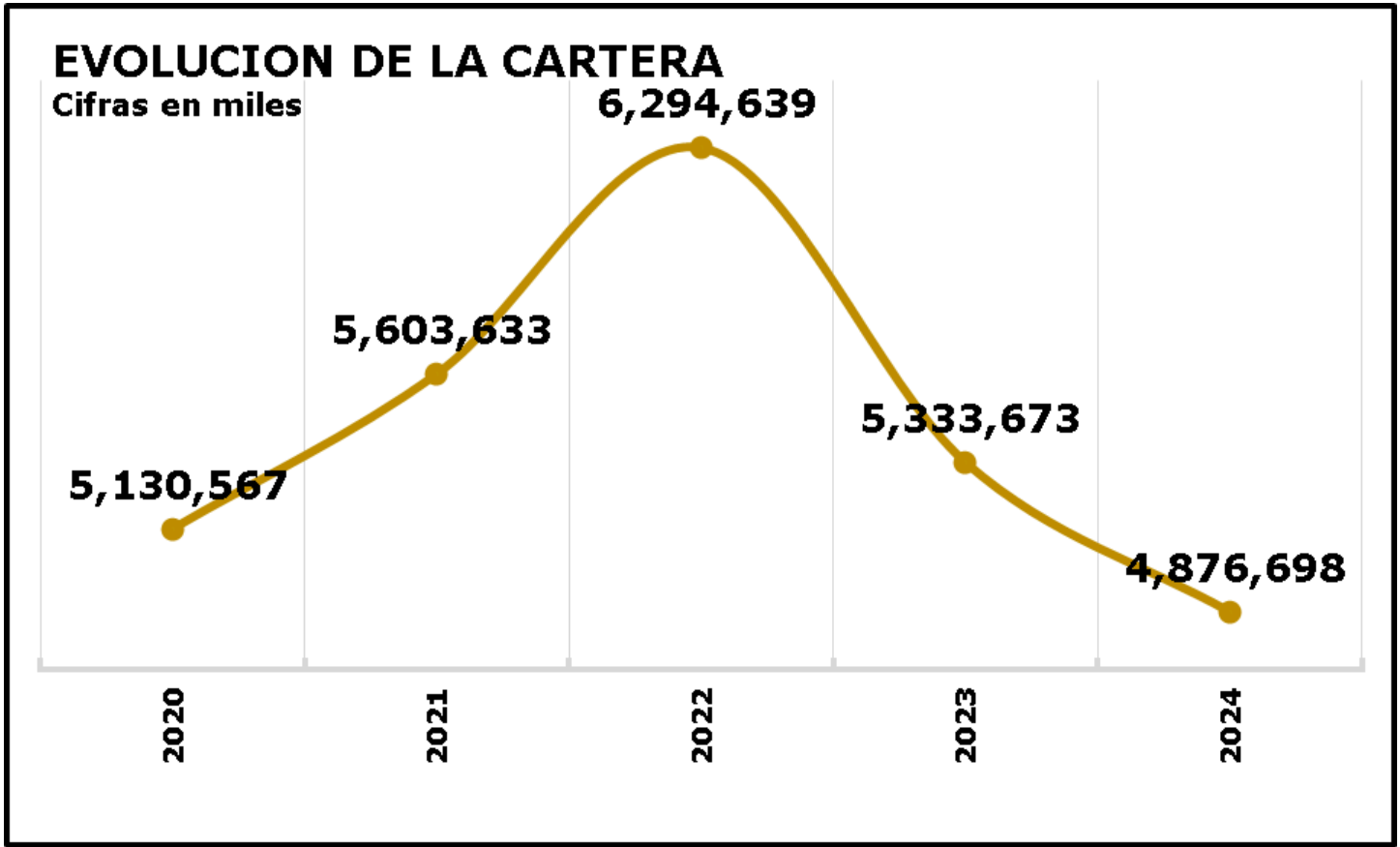
Los aportes sociales presentaron una disminución del 0.49% con respecto al año inmediatamente anterior, porcentaje que en cifras equivale al valor de \$13.233.201, la cual se originó en la disminución neta de 35 asociados frente al año anterior y la respectiva devolución de los aportes acumulados.

Cartera.

Principal rubro de los Activos y el cual para el cierre del año 2024 cerró en \$4.876.698.027, con una tasa promedio ponderada del 15.64% EA y una participación en el total de Activos del 84%.

Durante el año 2024 la cartera experimentó una disminución del 8.57% con respecto al año anterior, con una colocación de cartera nueva de \$1.716.505.546 en 231 solicitudes de crédito de las cuales 85 correspondieron a créditos de consumo, 56 a rotativo, 49 a cuotas extras, 29 a temporada, 5 educativo, 4 seguros y 3 vehículo.

En el mes de abril se aplicó un castigo de cartera cuyo capital ascendió a \$5.272.176 más intereses corrientes y de mora por un valor de \$7.975.208, en el mes de mayo se aplicó un castigo de cartera cuyo capital ascendió a \$12.779.466 más intereses corrientes y de mora por un valor de \$3.368.996, en el mes de junio se aplicó un castigo de cartera cuyo capital ascendió a \$29.804.331 más intereses corrientes y de mora por un valor de \$9.865.952 y en el mes de noviembre se aplicó un castigo de cartera cuyo capital ascendió a \$15.820.042 más intereses corrientes y de mora por un valor de \$4.052.039.

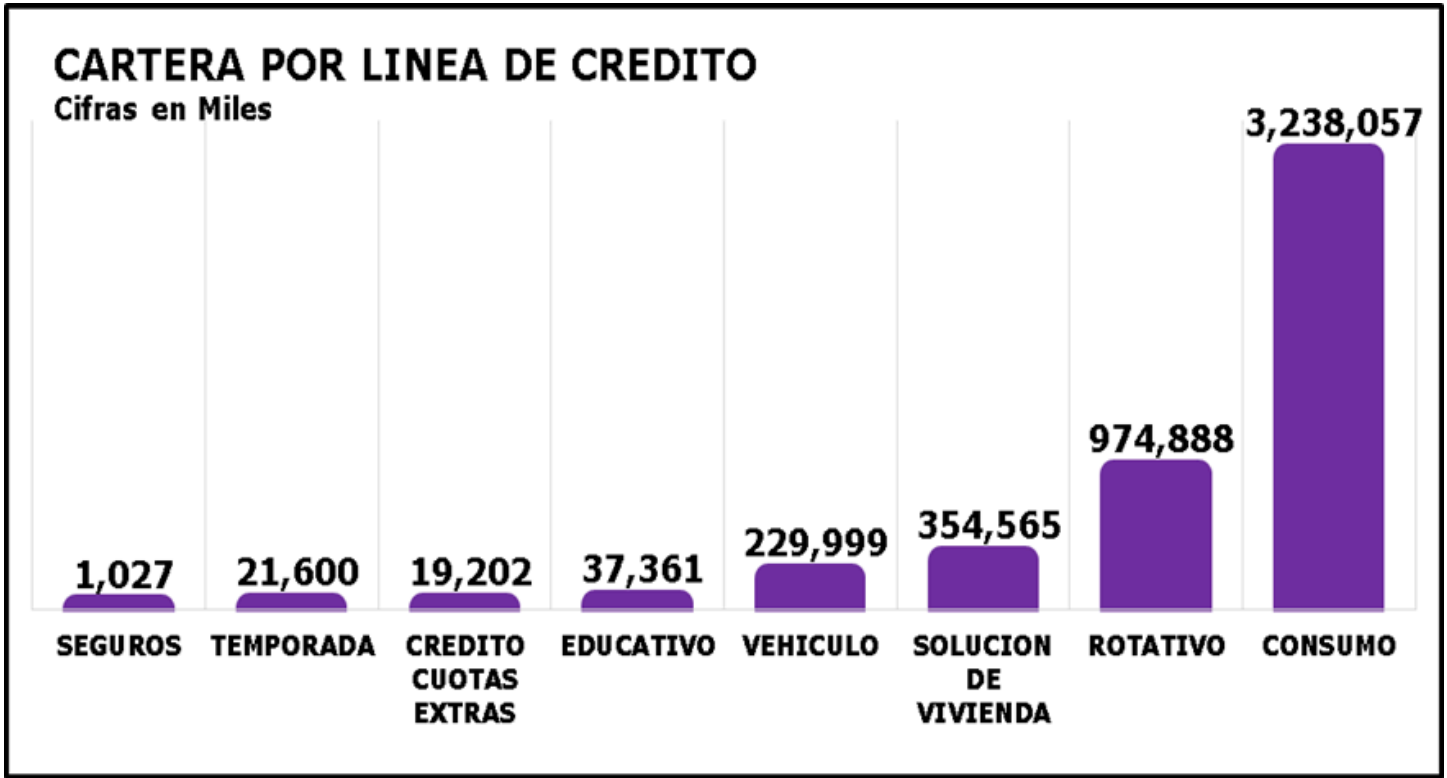
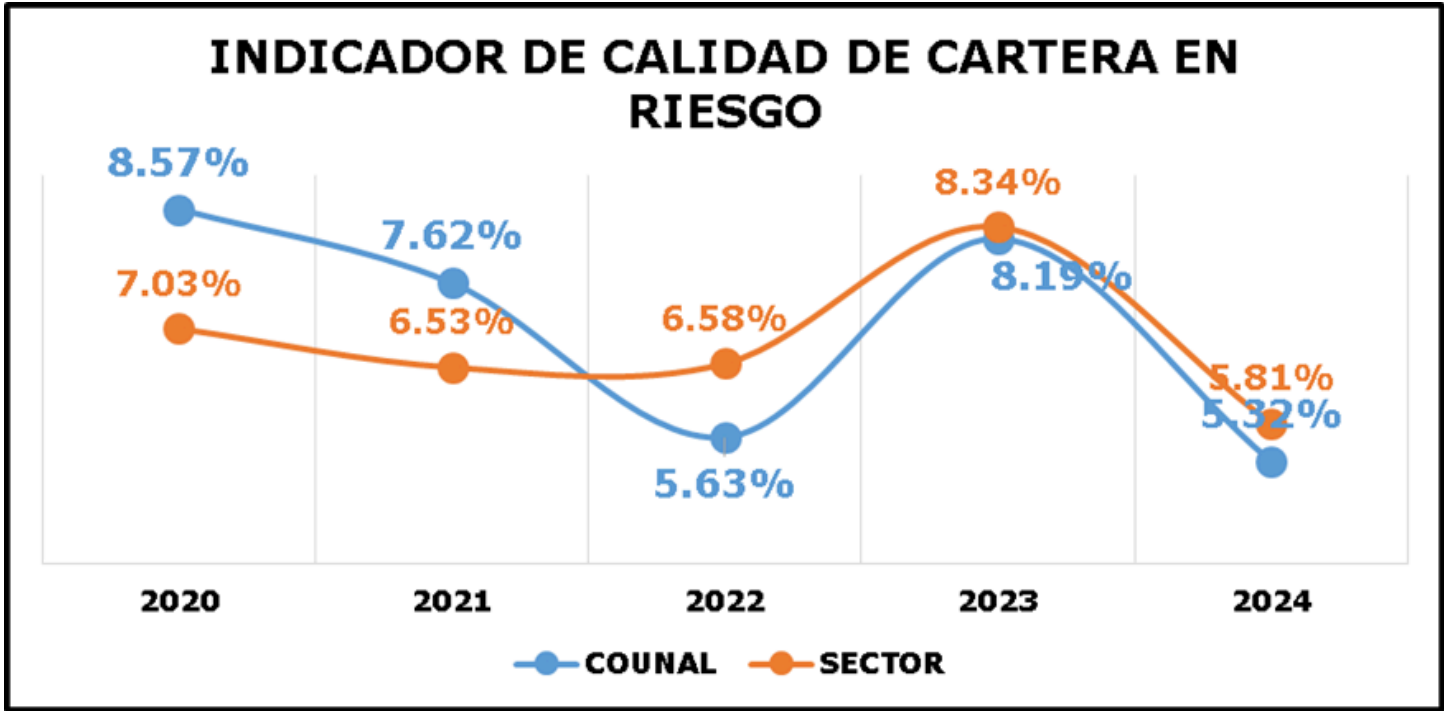


Al corte de diciembre de 2024 el número de asociados con cartera es de 250, con un total de \$4.511.907.327, sin cartera corresponde a 118, quienes acumulan aportes por valor de \$807.818.821.

La cartera de ex asociados a diciembre de 2024 sumo \$364.790.701, que representa el 7.5% del total de la cartera, adeudados por 31 deudores.

El total de cartera asciende a \$4.876.698.027.

El indicador de calidad de la cartera por riesgo cerro en 5.32%. Este indicador incluye la aplicación de las recomendaciones de clasificación y recalificación de cartera que realizo el Comité de Riesgos, producto de los resultados de la evaluación de cartera que realizaron para dar cumplimiento a la normatividad vigente; el monto de la cartera en riesgo asciende a \$259.595.394.



MOROSIDAD DE LA CARTERA.
Cifras en Miles.

Categoría	Cartera	Provisión
A	4,617,103	-
B	142,825	1,000
C	25,362	2,536
D	16,884	3,377
E	39,466	19,733
E1	35,059	35,059
Total general	4,876,698	61,705

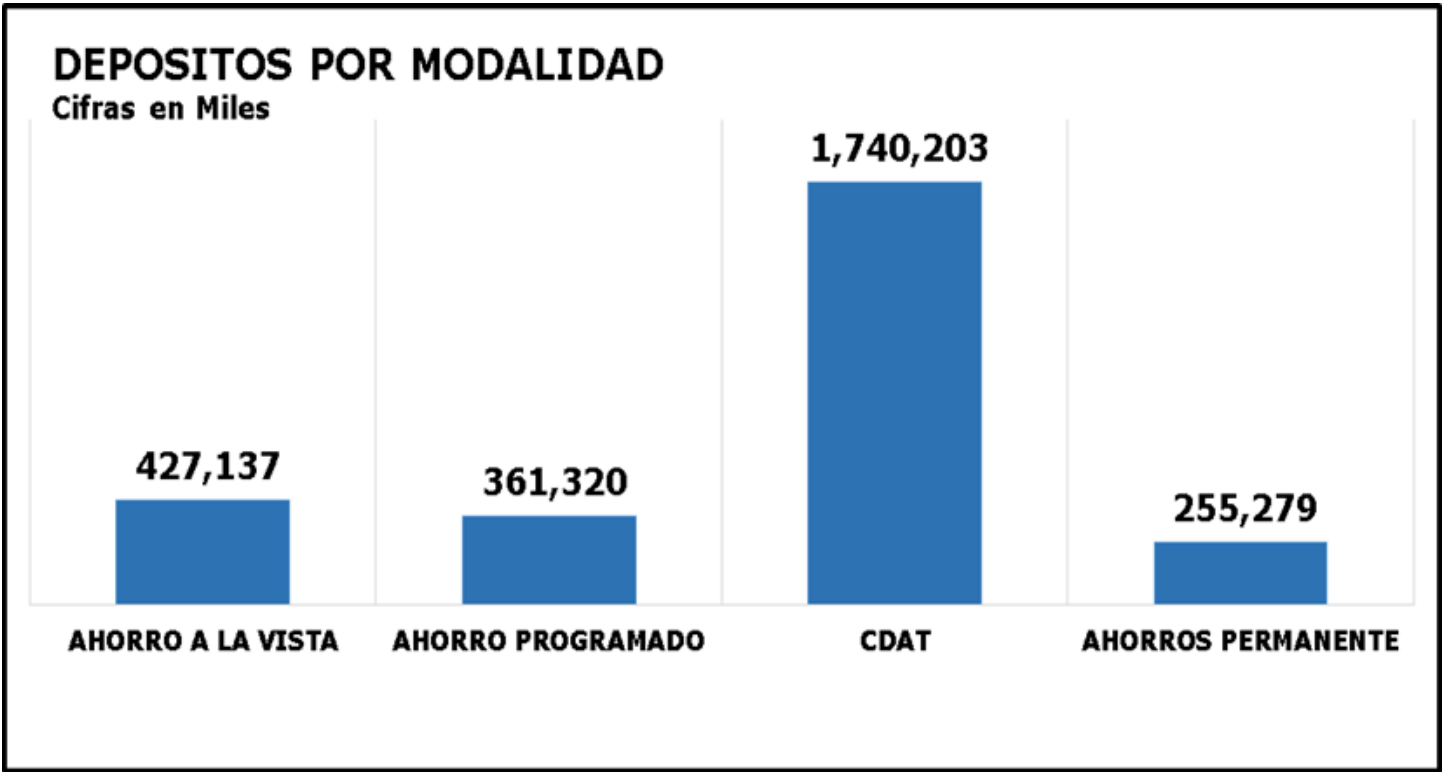
Depósitos.

Los Depósitos tienen una participación del 84% sobre el total de los pasivos, con un saldo al cierre del año 2024 de \$2.783.939.269.



Durante el año 2024 este rubro experimentó un aumento del 1.21% con respecto al año 2023, que corresponde en cifras a \$33.272.725.

El principal componente de los depósitos son los CDATS, que representan el 64.97% y en cifras corresponde a \$1.740.203.481.



CUARTO PRINCIPIO: AUTONOMIA E INDEPENDENCIA.

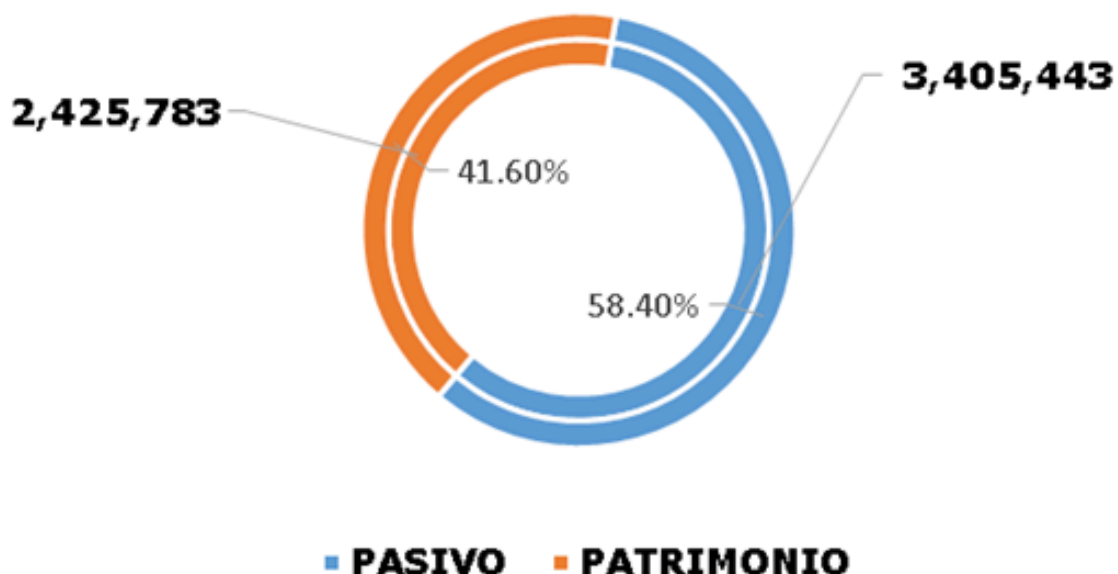
“Las Cooperativas son organizaciones autónomas de ayuda mutua, controladas por sus miembros. La autonomía se las otorga el hecho de que los dueños son los asociados que con sus aportes y depósitos permiten la colocación de cartera entre ellos mismos para beneficiar a los que requieren de financiar sus proyectos, sus metas o mejorar su capacidad de pago y de liquidez. Son independientes para establecer sus márgenes de rentabilidad sin poner en riesgo los recursos”

El cumplimiento de metas de crecimiento y sostenibilidad implica el recurrir a fuentes de financiamiento que le permitan a la Cooperativa contar con los recursos financieros necesarios para ello. La forma como están distribuidas las diferentes fuentes de financiamiento se denomina Estructura Financiera.

La estructura financiera de COUNAL al cierre del año 2024, está constituida por el pasivo, dentro del cual la mayor representación la tienen los depósitos de los asociados y las obligaciones financieras y el Patrimonio que está conformado en mayor proporción por los aportes de los asociados.

ESTRUCTURA FINANCIERA

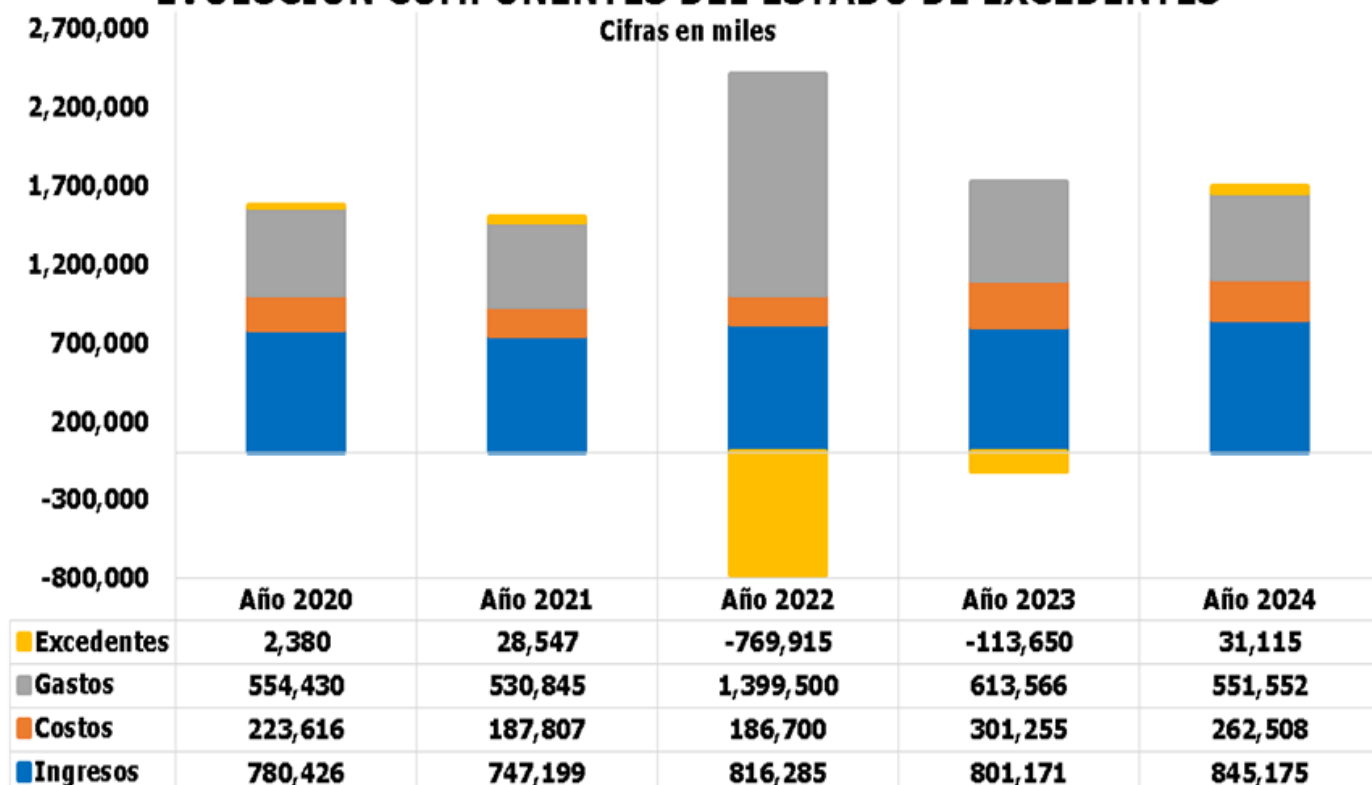
Cifras en miles



Gestión Operativa.

EVOLUCION COMPONENTES DEL ESTADO DE EXCEDENTES

Cifras en miles

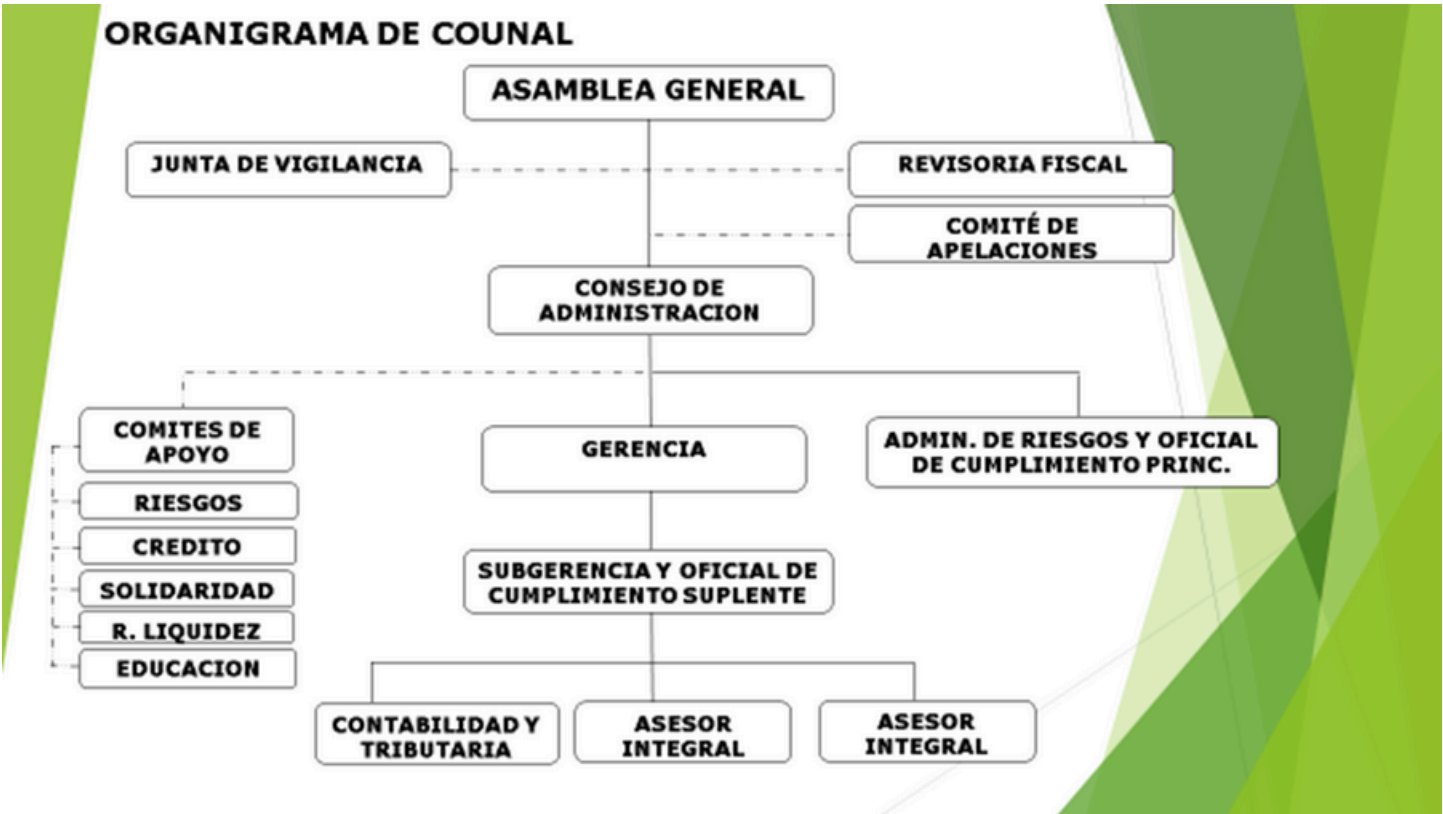


Los ingresos operacionales que cerraron en \$719.998.957 representan el 85.19% del total de los ingresos, comparados con el año 2023 presentaron una disminución de \$32.609.291 es decir un 4.33%, como consecuencia de la disminución de la cartera de créditos.

En los costos, el mayor componente son los intereses cancelados a nuestros asociados en reconocimiento de su confianza al mantener sus recursos de liquidez en nuestra cooperativa a través de las líneas de ahorro. Dichos intereses ascienden a \$235.389.040 y representan un 89.67% del total de los costos.

En los gastos, el mayor componente son los gastos administrativos en que incurre la Cooperativa en el desarrollo de su objeto social y que ascienden a \$513.443.898 y representan un 88.12% del total de los gastos.

Organigrama de COUNAL.



Fondo Mutual de Bienestar Social.

Los recursos con que cuenta este fondo se destinan para la realización de actividades en beneficio del asociado y su grupo familiar, durante el año 2024 ascendieron a \$48.892.771.

Utilización del Fondo Mutual de Bienestar Social 2024	Costo (en miles)	Número de Beneficiarios.
Compra de Anchetas fin de año.	37,558	375
Evento día de los niños	8,038	220
Evento cumpleaños 53 COUNAL	680	105
Total	46,276	

El dividendo Social.

El pertenecer al Modelo Cooperativo en calidad de asociado de Counal representa una diversidad de beneficios que muchas veces no son percibidos por los mismos asociados.

En el año 2024 este beneficio entregado anticipadamente a nuestros asociados, se reflejó a través de los siguientes gastos:

Servicios Administrativos	Gasto (en miles)
Consulta en centrales de riesgo.	3,003
Póliza de seguros (cartera, aportes y depósitos)	57,310
Total Beneficios	60,313

Adicionalmente en COUNAL no existe cuota de manejo en los productos de ahorro, no se genera costo para el asociado en la prestación de los servicios de consulta de saldos, expedición de certificaciones, autenticación de firmas, ni papelería.

Por otro lado, mantenemos convenios con entidades que prestan servicios y que a través de COUNAL nuestros asociados pueden obtener beneficios de cobertura y menor costo, como son:

Convenio	Valor (en miles)
EMI	31,984
Los Olivos	13,999
Prever	13,852
Comcel	7,861
Movistar	12,996
Total Beneficios	80,692

QUINTO PRINCIPIO: EDUCACIÓN , FORMACIÓN E INFORMACIÓN.

La capacitación constante de los Directivos y empleados de Counal es prioridad para la administración de Counal, gracias a ello nos mantenemos actualizados en la normatividad vigente para el cumplimiento de nuestros deberes y obligaciones.

En el año 2024 se realizaron las siguientes inversiones en la educación de nuestros Empleados y Directivos, distribuidos de la siguiente forma:

Fondo de Educación	Costo (en miles)
Capacitación personal	3,689
Capacitación directivos	476
Total Beneficios	4,165

Las capacitaciones a empleados y Directivos incluyen capacitaciones en materia tributaria, riesgos, circulares básicas Contable y Jurídica, obligaciones y responsabilidades de Directivos.

SEXTO PRINCIPIO: COOPERACIÓN ENTRE COOPERATIVAS.

Las cooperativas sirven a sus miembros más eficazmente y fortalecen el movimiento cooperativo trabajando de manera conjunta por medio de estructuras locales, nacionales, regionales e internacionales.

COUNAL comprometido en trabajar en pro del fortalecimiento de sus relaciones sociales y comerciales con entidades que representan el sector solidario, actualmente hace parte de la base social de BANCOOMEVA, LA EQUIDAD SEGUROS y FECOLFIN.

Los aportes invertidos en estas entidades del sector ascienden a \$74.163.859.

Nuestro Fondo de Liquidez está constituido por una cuenta de ahorros a la vista con COOPCENTRAL. Dicho fondo de liquidez al cierre de 2024 sumo \$306.422.023,56 que corresponden a un 11.01% del total de los depósitos, cumpliendo con el mínimo requerido por la Supersolidaria del 10%.

Con la Equidad Seguros mantenemos nuestras Pólizas de aseguramiento en relación a los Depósitos, Cartera y Aportes de nuestros asociados, durante el año 2024 cancelamos por estos conceptos el valor de \$57.310.073, más la póliza Multiriesgo por valor de \$4.333.876 y responsabilidad civil directivos \$1.785.000.

Para el tema de capacitaciones y asesorías tratamos de apoyar al sector por su conocimiento y experiencia y contratamos con CENCOA, Diego Betancourt y sus asesores.

SEPTIMO PRINCIPIO: COMPROMISO CON LA COMUNIDAD.

La cooperativa trabaja para el desarrollo sostenible de su comunidad por medio de políticas aceptadas por sus miembros.

En el año 2024 a través del pago de los diversos impuestos demostramos nuestro compromiso y responsabilidad.

Pagos al Estado.

Obligaciones Fiscales	Monto (en miles)
Retención en la fuente.	18,074
Retención de industria y comercio.	452
Declaración de renta.	-
Industria y comercio.	3,649
Gravamen al movimiento financiero.	6,306
Seguro de depósitos FOGACOO.	12,258
Prima Contribución Solidaria SES.	4,157

HECHOS POSTERIORES
AL CIERRE DEL 2024



Posterior al cierre del ejercicio 2024 no se presentó ningún hecho que afecte la estructura administrativa y/o financiera de Counal.

EVOLUCIÓN DE LOS HECHOS REFERENTES AL FRAUDE DESCUBIERTO EN ENERO DE 2024



Frente a la evolución de los hechos referentes al fraude y como ya se plasmó en la nota 2, los eventos más representativos son los siguientes.

a) Acuerdo con COOPCENTRAL: Uno de los puntos más trascendentales durante el año 2024, era la negociación con COOPCENTRAL para la reestructuración de las obligaciones fruto del fraude, el acuerdo legalizado en marzo de 2024 correspondía al pago de \$358 millones que se tenían en títulos ejecutivos descontados de nuestra cuenta corriente del banco Caja Social y Banco de Bogotá y la refinanciación del \$419 millones a 6 años con una tasa del DTF + 3 puntos, una tasa muy baja en términos financieros y del sector.

El saldo inicial de capital en diciembre de 2022 era de \$776 millones de pesos. Aunque desde octubre de 2023 se llegó a un acuerdo, solo hasta marzo de 2024 este quedó completamente finalizado, con este acuerdo fueron condonados a COUNAL alrededor de \$130 millones en intereses, sin embargo, se debió incurrir en costos jurídicos de \$55 millones de pesos para los abogados de COOPCENTRAL. Actualmente el saldo de dicha obligación es de \$130 millones.

b) Proceso penal en contra de la ex. Gerente de COUNAL: este proceso se lleva en el Juzgado 08 Penal Circuito Conocimiento de Palmira valle. Aunque desde octubre de 2023 en audiencia inicial de allanamiento a cargos, la imputada Olga Patricia Rojas, acepto su culpabilidad en dicho fraude, se han presentado diferentes situaciones por las cuales no se ha realizado a la fecha la audiencia para dictar sentencia. Este proceso se ha pospuesto en varias ocasiones por motivos como:

- Diferencias entre el centro de reparto, la fiscalía y el juzgado, frente a la competencia de que juzgado debería realizar dicha audiencia con respecto al proceso presentado por la fiscalía.
- Envío de citación del juzgado asignado para la audiencia, en la cual no se citó al acusado ni a su abogado, como resultado no se pudo realizar la audiencia.
- Audiencia cancelada por incapacidad del juez.
- Audiencia cancelada por fallo del servicio de internet en el juzgado
- En diciembre 19 de 2024 se realizó una nueva audiencia de allanamiento a cargos, nuevamente la imputada aceptó cargos, pero como el sistema judicial salía a vacaciones, el juez determinó que la sentencia se dictaría en enero de 2025.
- Para el 29 de enero de 2025 se programó la audiencia en la cual se dictaría sentencia, sin embargo, al conectarnos a la misma, se nos informó que esta se cancelaba dado que la JUEZ del caso por algunos inconvenientes no podía asistir.

Cabe aclarar que la única posesión conocida de la imputada era una vivienda con un avalúo comercial de \$230 millones, se esperaba que con el fallo del juez se pudiese tener parte de esa vivienda (50%) como recuperación de daños a COUNAL, sin embargo, la dilatación de proceso y la poca eficiencia de la Justicia, permitió que el bien tuviera un proceso de venta, ante lo cual, legalmente COUNAL no podía hacer nada, perdiendo esta oportunidad de recuperación de recursos.

No obstante, esta propiedad era garantía de un crédito que tenía la ex. Gerente con COUNAL el cual tenía un saldo de 65 millones de pesos. Al entrar en incumplimiento en marzo de 2023, se realizó el proceso jurídico correspondiente. El Juez que tomó el caso admitió la demanda, logrando en julio de 2024 el pago total de la deuda, \$65 millones de capital y 20 millones en interés corrientes y de mora. Los intereses contribuyeron a generar excedentes y el capital al mejoramiento del indicador de cartera vencida de COUNAL.

c) Reclamación de póliza ante seguros la equidad: Desde septiembre de 2023 se viene realizando el proceso de reclamación de la Póliza multiusos, la cual incluye infidelidad empleados. Seguros la equidad realizó en noviembre de 2023 un ofrecimiento de \$21 millones, los abogados que llevan el proceso han estimado un valor entre \$150 y \$200 millones, por lo cual se solicitó una reconsideración y en enero de 2024 Seguros la equidad mantuvo en ofrecimiento Inicial de \$21 millones. Posteriormente se solicitó proceso conciliatorio ante un centro de conciliación en noviembre de 2024, en dicha audiencia no hubo ningún acuerdo, con lo cual Seguros la Equidad mantuvo el ofrecimiento inicial de \$21 millones. En enero de 2025 los abogados que llevan el proceso instauraron la demanda formal para el reconocimiento de dicha Póliza por un Juez, estamos a la espera de la audiencia respectiva.

d) Denuncia Junta central de contadores: Aunque desde inicios del año 2023 se realizó ante la Junta Central de Contadores, la respectiva denuncia frente a las acciones de la exgerente de COUNAL, con las pruebas correspondientes, quien tiene como profesión “Contador”, a la fecha dicha entidad no ha determinado ninguna sanción. La JCC nos informó que, aunque COUNAL realizó la denuncia, la investigación y el proceso es de reserva, por lo cual solo nos queda tener paciencia. Esperamos que con la sentencia que se pueda dar por parte del Juzgado 8 penal del circuito de conocimiento de Palmira valle, en este 2025, la Junta Central de Contadores tome una decisión sancionatoria.

A la fecha, COUNAL no tiene conocimiento de ningún proceso que se esté llevando a cabo en su contra por ningún motivo y todos sus recursos se encuentran libres de cualquier gravamen o medida cautelar.

CUMPLIMIENTO DE NORMAS LEGALES



COUNAL ha dado cumplimiento a todas las disposiciones legales impartidas desde el Gobierno Nacional y Municipal. Siendo estas:

Obligaciones tributarias y Contables.

Durante el 2024 se dio presentación y pago oportuno de las obligaciones tributarias a nivel nacional y municipal, sin que se haya incurrido en el pago de intereses de mora o sanciones.

Semanal y mensualmente según el requerimiento, se remite en los plazos establecidos la información solicitada por los Entes de Control y Vigilancia, entre los cuales están la Superintendencia de Economía Solidaria y FOGACOO, sin que al cierre del 2024 se encuentre información pendiente por remitir.

a. SISTEMA INTEGRAL DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO SARLAFT:

COUNAL ha elaborado y remitido oportunamente de manera mensual los reportes a la UIAF.

Dando cumplimiento a la normatividad se encuentra en proceso de posesión ante la Supersolidaria el Oficial de Cumplimiento Principal y Suplente y se realizó la reinducción a los Directivos y empleados, lo cual es obligatorio anualmente.

b. NIIF- NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA.

Las cifras registradas en los Estados financieros se encuentran en términos NIIF.

De acuerdo a las disposiciones emitidas por el Consejo Técnico de la Contaduría y avaladas por la Superintendencia de Economía Solidaria, referidas al proceso de aplicación de normas NIIF, COUNAL ha cumplido con lo referente a dicha normatividad.

c. PROPIEDAD INTELECTUAL Y DERECHOS DE AUTOR.

En cumplimiento al artículo 1 de la Ley 603 de julio de 2000, certificamos que hemos cumplido con las disposiciones de ley, en relación a las licencias del software utilizado por COUNAL y demás normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor.

EROGACIONES A MIEMBROS DEL
CONSEJO DE ADMINISTRACION,
JUNTA DE VIGILANCIA Y
DIRECTIVOS



En cumplimiento al artículo 46 del Código de Comercio se detalla en el presente Informe las erogaciones a favor de los miembros del Consejo de Administración, Junta de Vigilancia, Representante legal y la Revisoría Fiscal, durante el año 2024:

ID	CARGO QUE OBSTENTA	AUXILIO ASISTENCIA REUNIONES	TRANSPORTE	SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	BONIFICACIONES	HONORARIOS	TOTAL
16985531	Consejo de administración	2,496	0	0	0	0	2,496
16246386	Consejo de administración	130	0	0	0	0	130
31149906	Consejo de administración	2,496	0	0	0	0	2,496
31166796	Consejo de administración	1,560	0	0	0	0	1,560
31178485	Consejo de administración	130	0	0	0	0	130
10481794	Junta de vigilancia	868	0	0	0	0	868
16985047	Junta de vigilancia	984	0	0	0	0	984
31171724	Junta de vigilancia	984	0	0	0	0	984
16891284	Representante legal	0	64	0	2,000	30,000	32,064
66785914	Representante legal suplente	0	0	0	0	0	0
890-304-469-5	Firma de Revisoría Fiscal	0	0	0	0	24,662	24,662
TOTALES		9,648	64	0	2,000	54,662	66,374

Nota: Valores en Miles de Pesos.

PROYECCIONES VIGENCIA 2025



La gerencia tiene como principal objetivo para el año 2025 el fortalecimiento de la base social para impulsar el crecimiento de todos los indicadores financieros y sociales de COUNAL reforzando la imagen institucional. Para el cierre del año 2024 COUNAL obtuvo un excedente de \$31 millones, se espera en los próximos 3 años, recuperar la pérdida acumulada originada por el fraude descubierto en el año 2023. Se seguirá trabajando en:

- a) Reforzar la comunicación con los asociados.
- b) Implementar estrategias para el crecimiento de la base social.
- c) Optimización de costos y gastos
- d) Realización de actividades sociales.
- e) Realización de convenios que tengan un impacto positivo en los asociados.
- f) Gestión de recursos que permitan el crecimiento de la cartera y la generación de mayores ingresos.

El fortalecimiento de la imagen corporativa es esencial para COUNAL, esta debe estar acompañada de buenos resultados.


CARMEN ELENA TABARES DE ROSERO
Presidente Consejo Administración.


LUIS CARLOS MARTA LONDOÑO
Gerente.

LXIX Asamblea General de Asociados

Cooperativa de la Universidad
Nacional de Colombia Sede Palmira.

MARZO 29 DE 2025

